Colección de Sistematización de Buenas Prácticas



SISTEMATIZACIÓN

Renace Solidaridad y Justicia

Renace Joven











La presente publicación es parte de la estrategia de generación de conocimiento del programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. USAID contribuye al fortalecimiento de los sistemas locales de prevención integrados por actores del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil y académicos, en su capacidad para diseñar, implementar y evaluar políticas y prácticas de prevención de la violencia.

USAID ha consolidado un conjunto de "Colecciones" consistentes en herramientas, manuales, sistematizaciones, evaluaciones y guías con el objetivo de fortalecer las capacidades de los sistemas locales para atender el problema de la violencia y delincuencia en el corto, mediano y largo plazo, asegurando que la gestión del conocimiento y la evidencia sean generadas continuamente y trasciendan el período de ejecución del programa de USAID.

"Esta serie de documentos es posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América."

Créditos

Diseño Gráfico:
Jocelyn Castañeda

Noviembre, 2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en su afán por reconocer los modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia basados en evidencia que puedan fortalecerse, difundirse y replicarse y, en cumplimiento con los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (PNPSVD), lanzaron en 2017 la *Convocatoria para la Sistematización, Fortalecimiento y Difusión de Buenas Prácticas SEGOB – USAID*.

Dicha *Convocatoria* tuvo como objetivo identificar un conjunto de prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, para que, a partir de su sistematización y fortalecimiento, se facilite su replicabilidad en otras poblaciones, municipios y estados afectados por la violencia y la delincuencia en México, agilizando así su diseño, implementación, estandarización e institucionalización. Fueron recibidos 71 proyectos, de los cuales 54 cumplieron con todos los requisitos y cinco se clasificaron como finalistas.

En este marco, ambas instituciones tienen el agrado de presentar la práctica **Renace Joven**, operada por *Renace Solidaridad y Justicia* que se desarrolla en Monterrey, Nuevo León, la cual, de acuerdo con la evaluación de un comité externo compuesto por especialistas de diversos sectores (público, empresarial, social, académico e internacional) en la materia, fue declarada como una **Buena Práctica**, pues sus procesos llevan a una transformación positiva en la población objetivo y su entorno inmediato, además de ser potencialmente escalable y replicable.

La sistematización de la práctica **Renace Joven** cuenta con un enfoque orientado al desarrollo efectivo de competencias, así como al fortalecimiento de capacidades de los operadores y de diferentes actores públicos y sociales con apoyo en referentes conceptuales sobre sus supuestos de cambio sobre los beneficiarios.

El proceso de sistematización se realizó en tres etapas. La primera etapa fue el *análisis documental*, en la que se revisaron los elementos teóricos y metodológicos del modelo implementado, incluyendo su sistema de planificación, monitoreo y evaluación. La segunda, fueron las *entrevistas en profundidad* con implementadores, beneficiarios (actuales y egresos) y aliados, en la que se buscaba ahondar el proceso de implementación, a fin de resaltar las lecciones aprendidas y los principales resultados alcanzados por la práctica. La tercera, fue el proceso de *validación*, en la cual, se dio a conocer el resultado de la sistematización a la organización implementadora.

La identificación y el análisis de la ruta de procesos de planeación, implementación y monitoreo de esta práctica, permitirán al lector encontrar elementos de éxito y factores obstaculizadores orientados a generar lecciones que permitan la réplica de esta iniciativa en distintos contextos.

El conocimiento generado apoyará sustancialmente a los implementadores de la iniciativa, a los tomadores de decisiones que trabajan con grupos de beneficiarios similares y a todos los interesados en trabajar, en México y en otras latitudes, con enfoques y modelos de prevención social de violencia y delincuencia.

PREFACIO

Renace Joven es un modelo de intervención con adolescentes en conflicto con la ley que nace con la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el 2016. A partir de los cambios en la ley, se hace más latente la necesidad de brindarle herramientas a los jóvenes en conflicto con la ley para cumplir su sanción en libertad, reducir su estigmatización, favorecer su integración en el entorno y así disminuir el fenómeno de "puertas giratorias".

El modelo de intervención busca prevenir la reincidencia delictiva y propiciar la reinserción social a través de la formación y el desarrollo productivo, personal y emocional de adolescentes en conflicto con la ley en Nuevo León. El modelo toma elementos de la terapia sistémica y el constructivismo social para abordar y mitigar de manera integral los factores de riesgo (individuales, relacionales, comunitarios y sociales) a los que se enfrentan los jóvenes en el proceso de la adolescencia y que influyeron en su conducta transgresora.

Debido a que el modelo busca propiciar una sana convivencia e integración con el entorno social, los principales componentes de la intervención son psicosociales. En este sentido, Renace Joven es un programa de prevención de nivel terciario focalizado en el desarrollo personal y emocional de los adolescentes mediante modelos de atención especializada que incluyen sesiones terapéuticas. A través de estas sesiones y la atención directa a integrantes de sus familias, se busca identificar y atender los factores que incidieron en la conducta y que generaron conflicto con la ley. Por ejemplo, las sesiones abordan la necesidad de fortalecer la habilidad de toma de decisiones, reducir las conductas antisociales y controlar los impulsos. De tal forma, la intervención busca que los jóvenes puedan desarrollar planes de vida que les permitan vislumbrar un futuro distinto.

Vivian Bronseler
J-PAL LAC

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento, pretende ofrecer al lector la experiencia del modelo de trabajo de reinserción social de la organización "Renace Solidaridad y Justicia", la cual tiene la misión de trabajar por la mejora continua de la justicia penal en México, para garantizar el respeto a los derechos de víctimas y acusados, a través de acciones que favorezcan la reinserción social y la seguridad pública, esta última a través de la prevención de la reincidencia delictiva[1]. En este contexto, la organización brinda servicios al interior del Tutelar de Menores del Estado de Nuevo León.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el año 2016, la organización reestructura su modelo de intervención para atender a adolescentes en conflicto con la ley fuera de centros de internamiento, brindándoles apoyo para impulsar la construcción y ejecución de un plan de vida, con el objetivo de cumplir su sanción en libertad.

De esta reestructuración surge Renace Joven, un programa integral socioeducativo que promueve la formación productiva, personal y emocional de los adolescentes. Entre sus objetivos se encuentran el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, asegurar oportunidades laborales y educativas, así como generar experiencias de autoconocimiento que fomenten el empoderamiento y la elaboración de un plan de vida. Lo anterior con el fin de propiciar una sana convivencia e integración con su entorno social.

Renace Joven es un modelo de prevención psicosocial, de nivel terciario, que atiende a adolescentes en conflicto con la ley, alineado con los principios que establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y que corresponde a las orientaciones técnicas propuestas y establecidas en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012) y en los Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana (2011).

[1] Hablamos de reincidencia delictiva cuando la persona que ha cometido una falta o un delito, después de haber cumplido con su condena, comete una nueva falta o delito.

La prevención psicosocial atiende las necesidades individuales de la población adolescente, fortaleciendo aspectos psicológicos, habilidades para la vida, toma de decisiones y establecimiento de metas para lograr un pleno desarrollo. En ese sentido, el modelo del programa de Renace Joven se ubica en un nivel de prevención terciaria, siendo la intención que la población de adolescentes imputados obtenga un proceso de reinserción social y se mitiguen las conductas antisociales y/o delictivas atendiendo de manera integral la problemática.

La presente experiencia se presenta en cuatro apartados: el primero aborda el marco conceptual del modelo; el segundo amplia el contexto y los factores de riesgo relacionados a la base de la iniciativa; el tercero presenta el modelo de intervención, el cual – como ya se ha mencionado – intenta abordar el fenómeno desde la integralidad de las personas considerando especialmente el contexto en el proceso de crecimiento (adolescencia); mientras que el cuarto presenta los principales resultados y las lecciones aprendidas logrados por esta experiencia.

2. MARCO CONCEPTUAL CON ENFOQUE DE RIESGO

Normativamente, el Programa de Renace Joven basa su modelo de reinserción social y familiar en lo que establece la Convención sobre los Derechos de los Niños, de las Naciones Unidas, y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Conceptualmente, el modelo se basa en la Terapia Sistémica y en el Constructivismo Social, cuyos significados serán abordados posteriormente.

A continuación, se presentarán los principios normativos en los que se sustenta el modelo, para una mejor comprensión del mismo:

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece que el término de niños y niñas en conflicto con la ley hace referencia a "*cualquier menor de 18 años que entre en contacto con el sistema judicial por ser sospechoso o estar acusado de cometer algún delito*"[2]. En este sentido, UNICEF promueve que los países participantes en la Convención sobre los Derechos de los Niños disminuyan toda medida que implique la reclusión de una niña o niño, los proteja de violencia[3] y malos tratos, diseñando políticas públicas de rehabilitación que involucren a las familias y a la comunidad.
- Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) en los artículos 39 y 40, especifica que "*Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño*".

---

[2] Hojas informativas sobre la protección de la infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Mayo de 2006.

[3] La violencia es entendida como el "*uso deliberado de la fuerza física o de poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*" (OMS, 2002 citado en USAID, 2015).

México cuenta con instrumentos normativos para brindar justicia penal a los adolescentes[4]. Sin embargo, es necesario revisar aquellos elementos normativos que se encuentran en la estructura general (Constitución), para luego avanzar hacia la especificidad legislativa:

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4°, párrafo octavo, establece que "*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez*".

Mientras que en el Artículo 18, párrafo cuarto y quinto, especifican que "*La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración* e *impartición de justicia para adolescentes*".

Por su parte, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes publicada en 2016, es el instrumento nacional en materia de justicia penal para adolescentes, que tiene por objetivos:

- Establecer el sistema integral de justicia penal para adolescentes en el país y sus principios rectores;
- Garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes que resulten responsables de un delito;
- Establecer las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- Definir las instituciones, órganos y autoridades especializadas y delimitar sus atribuciones y funciones;
- Establecer los procedimientos de ejecución de medidas de sanción; y
- Determinar los mecanismos de cumplimiento, sustitutivo y terminación de las medidas de sanción.

[4] **Adolescentes:** Persona cuya edad está entre los doce años cumplidos y menos de dieciocho. LNSIJPA, artículo 3.

Principios de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes publicada (2016), artículos 12, 13, 14, 18, 28, 29 y 30 reflejan y establecen – entre otras cosas – lo siguiente:

- **Interés superior de la niñez:** derecho, principio y norma de procedimiento dirigido a asegurar el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos.
- **Protección integral de los derechos de la persona adolescente:** gozan de todos los derechos humanos inherentes a las personas.
- **Integridad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos de las personas adolescentes:** son indivisibles y guardan interdependencia unos con otros y sólo podrán considerarse garantizados en razón de su integridad.
- **Mínima intervención y subsidiariedad:** la solución de controversias en los que esté involucrada alguna persona adolescente se hará prioritariamente sin recurrir a procedimientos judiciales, con pleno respeto a sus derechos humanos.
- **Reintegración social y familiar:** proceso integral que se debe desarrollar durante la ejecución de la medida de sanción, cuyo objeto es garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adolescente encontrada responsable de la comisión de un delito.
- **Reinserción social:** restitución del pleno ejercicio de los derechos y libertades tras el cumplimiento de las medidas ejecutadas con respeto a los derechos humanos de la persona adolescente.
- **Carácter socioeducativo:** en la ejecución de las medidas de sanción se deberá procurar que la persona adolescente se inserte en su familia y en la sociedad, mediante el pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de la responsabilidad.

En cuanto al enfoque de riesgos – presente en los principios de la legislación antes mencionada y parte del modelo de trabajo de Renace Joven– se consideran cuatro niveles del entorno social que influyen en la población de adolescentes en conflicto con la ley y que trabajan en la intervención abordando la integralidad de la persona:

1. Individual: disfunciones neurológicas, abuso de alcohol y drogas, iniciación sexual precoz, historia de abuso infantil, baja autoestima, falta de identidad, deserción escolar, desempleo.
2. Relacional: relaciones familiares deterioradas, violencia en el ámbito familiar, vinculación con grupos con comportamiento antisocial.
3. Comunitario: acceso a alcohol y drogas, acceso a armas, entorno que tolera la violencia, falta de involucramiento con la comunidad, estigmatización hacia las personas adolescentes.
4. Social: apología del delito, cultura de violencia, pobreza, sistema policial debilitado.

El enfoque de riesgos de Renace Joven considera el abordaje de los elementos antes descritos, a través de actividades de desarrollo personal, profesional, artístico y deportivo, buscando que en el desarrollo de estas actividades los beneficiarios identifiquen los factores de protección con los que cuentan y hagan uso de ellos.

En este contexto, para poder trabajar los factores de riesgo individuales y relacionales que presenta cada adolescente y su familia, el programa considera un trabajo focalizado en el desarrollo personal y emocional de los adolescentes a partir de sesiones terapéuticas grupales e individuales, así como en la atención a integrantes de sus familias. Dichas intervenciones se fundamentan en la terapia sistémica.

El modelo sistémico tiene sus orígenes en los años cincuenta, así como la terapia familiar, y surge como el marco conceptual para explicar la complejidad de los fenómenos que se encuentran interrelacionados y que ocurren al interior de las familias (Feixas, Muñoz, Compañ y Montesano, 2016).

Según Rodríguez (1994), la terapia sistémica sostiene que los cambios terapéuticos no son diferentes de las continuas transformaciones que sufren los diferentes sistemas en evoluciones naturales, entendiendo un sistema como el conjunto de objetos o elementos que se relacionan entre sí. En consecuencia, los síntomas que presenta una persona son expresiones disfuncionales de su sistema, de forma que el foco de análisis y de cambio no puede recaer únicamente en la persona que presenta el problema, sino en todo su sistema, considerando dentro de este a los núcleos socializadores, siendo el principal la familia nuclear (que no se vincula con la conformación familiar o parentesco).

Es por esta razón, que se pone especial interés en las conductas y en los patrones de intercambio que se da entre las personas que integran el sistema familiar, ya que la solución se encuentra vinculada a las relaciones y las pautas que se presentan entre quienes la integran.

Rodríguez (1994) menciona que las personas interpretan la realidad que viven y a partir de ello seleccionan acontecimientos que pasan a formar parte de su experiencia, asignándoles un significado que da sentido y propósito a sus vidas; sin embargo, estos pueden estar cargados de problemas y no brindan salida al adolescente.

A partir del trabajo en este tipo de terapia, se busca consensuar con las personas un lenguaje que contribuya a propiciar el cambio y dar un nuevo significado o relatos alternativos a los adolescentes, esto con la finalidad de que durante el desarrollo del programa puedan ver posibles alternativas de solución a sus problemas (Rodríguez, 1994). Por lo tanto, el tipo de problemas que es necesario abordar con los adolescentes tienen que ver con el tipo de significado que han consensuado con el sistema

que los rodea; por ejemplo, ver la realidad como algo que no puede cambiar y, por ende, sentirse atrapados(as).

La funcionalidad de un sistema se constituye con todas aquellas acciones que cada elemento o integrante realiza y que se convierten en información para los demás elementos. Esto promueve o detona ciertas acciones entre quienes integran el sistema (retroalimentación positiva) o que se corrijan comportamientos o acciones (retroalimentación negativa) propiciando el cambio y manteniendo el equilibrio dinámico del sistema (Botella, L. y Vilaregut, A., s.f.).

Jutoran (1994) establece que existe un equilibrio dinámico en las entradas y salidas de los significados, también conocido como homeostasis. Este proceso que permite que se mantenga la organización del sistema a través de retroalimentación negativa, de esta manera se propicia que el síntoma mantenga la organización del sistema, evitando que se alcance un punto de ruptura y, por lo tanto, de cambio.

El modelo de Renace Joven se fundamenta también en el constructivismo social, el cual establece la existencia de una realidad de primer orden o física y una realidad de segundo orden o de los significados que cada persona atribuye a la realidad física. Trabajar desde esta perspectiva propicia que tanto el adolescente, junto con el área de psicología, pueda revisar los recursos con los que cuenta para dar nuevos significados a su conducta, así como abordar los pensamientos que se tienen sesgados sobre la realidad a partir de los extractos de experiencias de lo que han hecho a lo largo en su vida y no les permiten identificar cómo salir adelante.



3. JUSTIFICACIÓN, INFORMACIÓN DE CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO

El comportamiento antisocial, como lo define Mulero (2014) es: "*aquella conducta que una persona realiza y que resulta ser contraria a los intereses o valores del conjunto de la sociedad. Estos comportamientos pueden ser muy variados: desde conductas que constituyen infracciones o hechos delictivos hasta conductas valoradas como inadecuadas socialmente como, por ejemplo, fumar durante la adolescencia. Además, el comportamiento antisocial será diferente según la edad de la persona, su cultura, el contexto al que pertenezca, etc.*" (p. 2).

De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia del Estado de Nuevo León, en 2015 se registraron 38,197 averiguaciones previas e investigaciones abiertas por conductas antisociales (INEGI, 2016).

Para el mismo año, la tasa de conductas antisociales registradas en el Estado fue de 63 casos por cada 100,000 habitantes, siendo el segundo Estado con más registros, por encima de Nayarit que reportaba 57 casos y por debajo de la Ciudad de México con 125 (INEGI, 2016).

Las conductas antisociales que encabezan las denunciadas en ese año ante ministerios públicos especializados en adolescentes fueron 16.1% por lesiones, 9.6% por narcomenudeo, 8.4% por violencia familiar, seguidos por otros delitos como son: robo a negocio, daño a propiedad, robo a transeúnte en vía pública, retención o sustracción de menores o incapaces, incumplimiento de obligaciones familiares, robo y robo a casa habitación (INEGI, 2016).

De esta forma, de conformidad con lo que establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la población adolescente que se encontraba privada de su libertad y que hubiera cometido alguna conducta antisocial o delito de

carácter menor[5] pasa a ser candidata para recibir una medida alternativa para cumplir su sanción en libertad. Por lo que, en ese año, de los 205 adolescentes que se encontraban internos en el Tutelar de Menores del Estado de Nuevo León, el 71% podían salir de inmediato y contar con una medida alternativa.

Ante el nuevo escenario, la organización Renace, que, como ya se ha mencionado, enfoca su trabajo en la reinserción social y en la prevención de la reincidencia delictiva[5], tuvo que replantear las intervenciones que venía realizando desde los centros de internamiento, para continuar trabajando con esta población que debían ejecutar sus medidas de sanción en libertad.

En el último semestre de ese mismo año, Renace Joven comienza a trabajar con un primer grupo de 30 adolescentes, a través de un programa piloto en que implementan las terapias grupal e individual (sesiones formativas). Durante el desarrollo de las actividades con los adolescentes y a partir de los resultados observados por el equipo técnico de Renace Joven, se rediseñan algunas sesiones, en las que se incluyen las actividades deportivas, artísticas y culturales, con el objetivo de que los adolescentes pudieran poner en práctica los conocimientos, valores y las herramientas adquiridas durante las sesiones formativas, integrarlos entre sí, fortaleciendo en ellos los factores protectores[6].

En marzo de 2017, con el acompañamiento técnico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) a través de su Programa Juntos para la Prevención de la Violencia (JPV), Renace reestructura su modelo de reinserción social y familiar, pasando a brindar, además de las terapias grupales e individuales, actividades de carácter socioeducativas que propicien el desarrollo personal, profesional, artístico y deportivo de adolescentes en conflicto con la ley que cumplen su sanción en libertad.

Para la implementación de su modelo reestructurado, se requirió la formalización de alianzas y el establecimiento de acuerdos entre las autoridades judiciales y administrativas. Lo anterior con el objetivo de que tales autoridades canalizaran a la organización a los adolescentes en conflicto con la ley, y que cumplían con el perfil preestablecido[7] entre la organización y las instituciones judiciales encargadas de atender a adolescentes, para ser atendidos bajo esta reestructuración.

[5] No hay información disponible sobre la reincidencia de adolescentes en conflicto con la ley. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (Enpol, 2016) indica que cerca de 20% de la población penitenciaria (18 años o más) de Nuevo León eran reincidentes.

[6] **Factores protectores:** Son los aspectos del entorno o competencias de las personas que favorecen el desarrollo integral de individuos o grupos y pueden, en muchos casos, ayudar a transitar circunstancias desfavorables (Normas Nacionales para la Atención Integral de Adolescentes, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MISPAS, 2009).

[7] Encontrarse en un rango de edad de 14 a 17 años, residir en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, ser primo delincuente y que el delito por el que se les inculpa la condena sea el de robo, robo con violencia, violencia familiar o daños a la propiedad ajena.

Es así como se da inicio a la implementación del modelo reestructurado de Renace Joven con 22 jóvenes, durante los meses de mayo a agosto de 2017.

En este sentido, la experiencia no ha estado exenta de desafíos emanados de nudos críticos y/o obstáculos, principalmente vinculados al acompañamiento en los procesos, luego del establecimiento de la sanción. En esta línea, parece pertinente que los procedimientos de sanción involucren también procedimientos de monitoreo (se esté en privación de libertad o libertad asistida), permitiendo que la sanción y medidas sean las más adecuadas para lograr los objetivos de reinserción.

El trabajo de coordinación en esta etapa es un tema prioritario, pues se espera que la sanción no recaiga de forma única en la persona, sino también en los recursos sociales disponibles para el apoyo en los factores propiciadores de conductas transgresoras, cuestión que se plantea claramente en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (2016), pero que no necesariamente se aplica por falta de recursos o especialistas en el tema.

3.1 Los factores de riesgo de los adolescentes en conflicto con la ley

La conducta delincuencial es un fenómeno relacionado con factores de distinta índole, entre los cuales se destacan el ámbito individual, cultural y económico que establecen e influyen en el desarrollo de las conductas de los adolescentes. En este tenor, la teoría del aprendizaje social menciona que los sujetos son capaces de aprender y desarrollar conductas transgresoras o antisociales a partir distintos factores, siendo el primero, la influencia familiar y el segundo, la influencia cultural (Rodríguez, Triana y Lizarazo, s.f.).

La influencia familiar alude a la naturalización de comportamientos agresivos ligados a las prácticas de los padres y familiares cercanos, que emanan en pautas para la incidencia criminal. Mientras que la influencia cultural refiere la proximidad de personas del contexto del adolescente, que, mediante reconocimientos de actitudes y comportamientos distintos a los relacionados con los valores protegidos por la sociedad y la normatividad judicial, refuerzan y patrocinan las conductas delincuenciales su aceptación por parte de aquellos que el adolescente reconoce como iguales (Rodríguez, et al, s.f.).

La teoría de control social o de vínculos sociales[8] establece que los individuos por medio de prácticas, compromisos y creencias generan relaciones que los motivan a iniciarse en la comisión de actos delincuenciales, ya que tienen el apoyo de personas cercanas que alientan y naturalizan el comportamiento criminal; asimismo considera el aumento del riesgo y la agresividad debido a los “factores como la desigualdad

[8] Propuesta por Hirschi (1969)

social, supervivencia, acceso a sustancias psicoactivas, armas, pandillerismo, exposición temprana a la violencia, deserción escolar" (Rodríguez, et al, s.f., p.82).

Es posible identificar los principales generadores de factores de riesgo del comportamiento delincuencial a través de la reincidencia. En el contexto jurídico la reincidencia es el comportamiento o acto repetido sancionado por una norma judicial (Rodríguez, et al, s.f.).

Es importante tener en consideración los diversos factores, ausencias y carencias que aumentan las posibilidades de que un adolescente reincida en la conducta delincuencial, como los sociales, familiares, económicos, de educación, de género e individuales. Cabe destacar que existen algunas características específicas para que el adolescente cuente con un proceso de inclusión efectiva como: la concientización de los actos criminales, la no victimización (por sus condiciones de vida), apoyo en la libertad de estos, y el seguimiento de la inclusión y la sensibilización social (Rodríguez, et al, s.f.).

4. MODELO DE INTERVENCIÓN

El Modelo de Reinserción Social y Familiar de Renace Joven para atender población adolescente en situación de conflicto con la ley establece como principales fases:

Diagrama 1. Componentes del modelo de reinserción social y familiar de Renace Joven

Selección y canalización	Entrevista-Evaluación integral	Implementación del plan de acción integral personalizado	Seguimiento y evaluación del plan de acción integral personalizado

Fuente: Renace Joven, 2018.

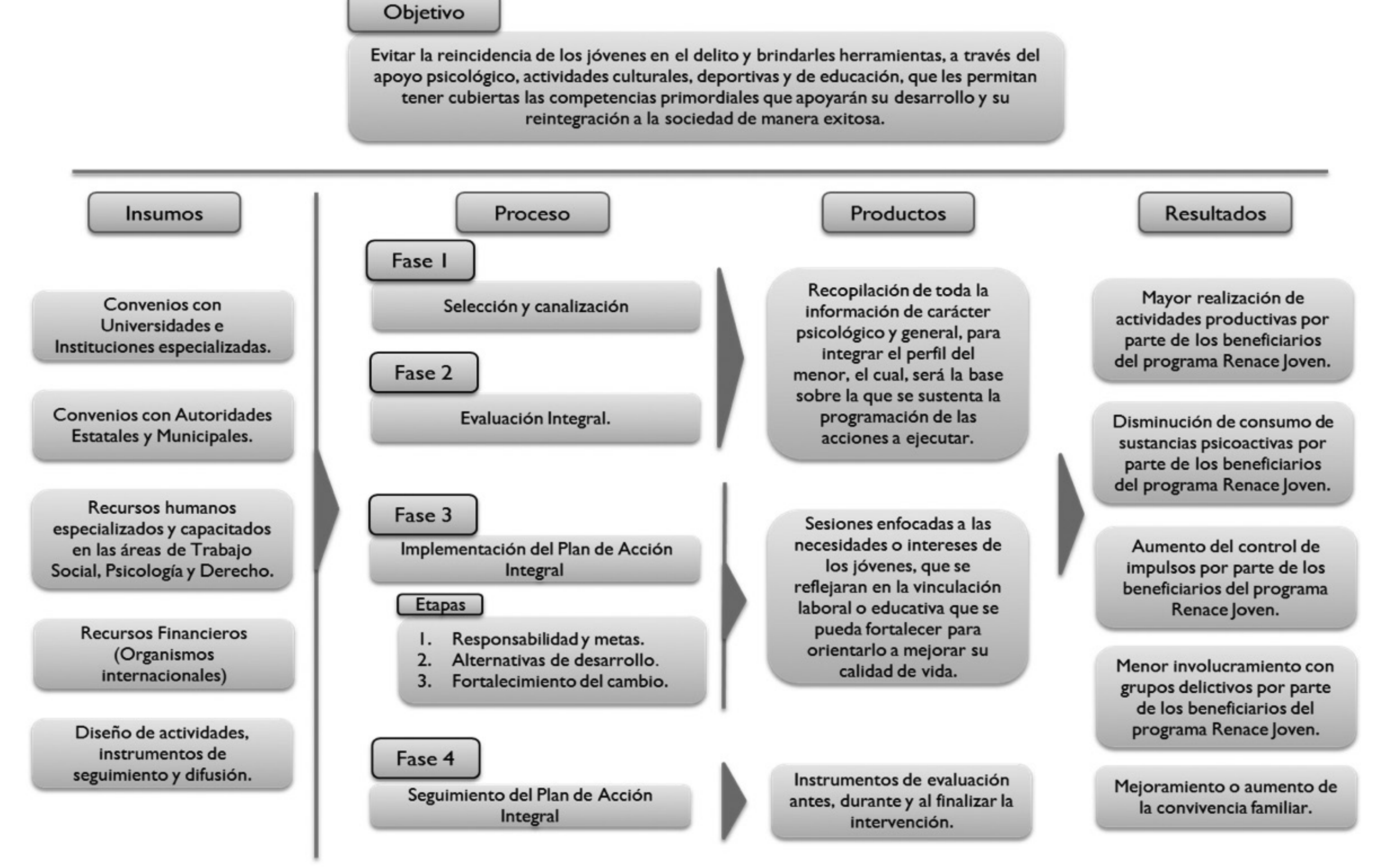
- Selección y canalización: Los adolescentes que cumplan con el perfil (población objetivo) previamente acordado por las autoridades y la organización.
- Entrevista y evaluación Integral: Implica una evaluación psicológica, socioeconómica, de habilidades, intereses y jurídica, por medio de la cual se puede establecer el perfil del adolescente y diseñar el plan de acción integral personalizado.
- Implementación del plan de acción integral personalizado: Se centra en la ejecución de actividades que favorezcan el desarrollo emocional, personal y productiva de los adolescentes, para facilitar su reinserción social y familiar, prevenir la reincidencia y disminuir la incidencia delictiva de esta población en las colonias, las escuelas o espacios donde se desarrollan.
- Seguimiento y evaluación del plan de acción integral personalizado: Implica monitorear los avances logrados por los adolescentes en el cumplimiento de sus metas, cambios en su comportamiento e identificar reincidencia en conductas delictivas a lo largo de seis meses.

El Modelo de Reinserción Social y Familiar considera que los adolescentes en conflicto con la ley son susceptibles de reincidir si, al ser privados de su libertad, no cuentan con programas que los atiendan de manera integral, con componentes educativo-laboral, cultural y emocional de cada individuo, que impacte de manera positiva en su desarrollo personal, profesional, educativo, social y familiar. Por esta razón, el Modelo trabaja a través del fortalecimiento de aquellos mecanismos necesarios para una sana convivencia, que favorezcan su integración en su entorno para avizorar un futuro distinto. Tales mecanismos son traducidos en un plan de acción, que tiene por objetivo generar acciones para evitar la estigmatización del adolescente en situación de conflicto con la ley, anteponiendo el interés superior de la niñez en todo momento al aplicar las medidas orientadas a la conducta delictiva (Manual del Programa Renace Joven, 2017).

Por lo tanto, se deben identificar los factores que incidieron en la conducta transgresora y que generaron conflicto con la ley, para abordarlos de manera eficiente y eficaz; desarrollando las competencias y destrezas necesarias que permitan al adolescente resolver de manera pacífica las situaciones de conflicto; asegurar, por medio de convenios estratégicos, que los adolescentes integrantes del programa accedan a mejores oportunidades educativas y laborales que les permitan formar un mejor futuro y generar experiencias de autoconocimiento que produzcan empoderamiento y permitan al adolescente construir su plan de vida.

La población directa de esta intervención son los adolescentes hombres y mujeres de entre 14 y 17 años que se encuentran cumpliendo una sanción, mientras que la población indirecta es cada una de las familias de los adolescentes, la comunidad en la que se hallan, así como el Sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Nuevo León.

Diagrama 2. Cadena de valor de Renace Joven



Fuente: Renace Joven, 2018.

4.1 Pasos metodológicos de la implementación

El periodo de duración de la intervención con cada adolescente fue de un año. Durante los primeros seis meses se lleva a cabo la selección y canalización (Fase 1), una evaluación integral (Diagnóstico), el desarrollo plan de acción individual y su implementación (Fases 2 y 3 del Modelo). Los siguientes seis meses constan en un monitoreo y seguimiento al cumplimiento de dicho plan (Fase 4).

El desarrollo e implementación del plan de acción integral se realiza a partir de sesiones terapéuticas grupales, así como atención psicológica individual por semana, esto en caso de que el adolescente lo solicite o bien, si el área de psicología lo considera pertinente. El seguimiento al plan de acción integral implica un monitoreo que tiene una duración de seis meses a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias para corroborar el cumplimiento de objetivos establecidos por los adolescentes en su plan.

Fase I. Selección y canalización

En esta fase se realiza la revisión y análisis de casos de jóvenes que cumplen con el perfil acordado para ser susceptibles a ser canalizados a Renace para su evaluación y acompañamiento en su proceso de cumplimiento de medida de sanción en libertad. El primer paso consiste en formalizar una alianza estratégica entre las autoridades judiciales y administrativas, los Centros de Internamiento para Menores Infractores, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y Renace, seguido por reuniones preparatorias para sensibilizar a los jueces de control sobre el trabajo que lleva a cabo Renace, deberá acordarse el perfil de adolescentes (población objetivo) con la que puede trabajar la organización, realizar un acuerdo y distribuir responsabilidades que permitan un trabajo coordinado.

Una vez establecidas las relaciones de trabajo con las autoridades, se realiza la revisión y análisis de todos los casos de adolescentes de ambos sexos, con rango de edad de 14 a 17 años, que residen en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, que es la primera vez que delinquen (primo delincuente) y que el delito por el que se les inculpa sea por robo, robo con violencia, violencia familiar o daños a la propiedad ajena. Todos aquellos adolescentes que, si bien cumplen con la edad, la ubicación geográfica, pero que son reincidentes, no son susceptibles a ser seleccionados para este programa debido a la complejidad de los delitos cometidos.

Una vez identificada la población objetivo, ésta es canalizada mediante oficio a la organización, por un juez de control de adolescentes y es a partir de ese momento que se da inicio al trabajo de intervención directa con los adolescentes y su familia.

Fase II. Entrevista y Evaluación integral

En esta fase se llevan a cabo diversas evaluaciones y entrevistas al adolescente, de tipo psicológico, socioeconómico, de habilidades, así como una evaluación jurídica con la

finalidad de tener un acercamiento con el adolescente, conocerlo y diseñar con él un plan de acción integral personalizado.

4.2 Evaluación del área de psicología

El departamento de psicología lleva a cabo una entrevista inicial con el adolescente en presencia de un familiar, en donde les informan que les serán aplicados diferentes instrumentos para valorar distintos aspectos.

En esta evaluación se aplica una valoración de riesgo que identifica: la relación del adolescente con la familia y el entorno, nivel de adicción, relaciones sexuales de riesgo, factores que pudieran afectar el proceso, grado de reinserción, disposición a cambiar, factores protectores con los que cuenta y la Herramienta de Focalización de Jóvenes en Riesgo (YTT por sus siglas en inglés)[9] con la que se identifica el nivel de exposición y de propensión a los contextos violentos en el que se encuentra, el nivel de propensión que lo motive a generar un comportamiento violento e intereses del adolescente.

El propósito de recopilar esta información es que ayude a elaborar el expediente de cada adolescente y poder diseñar en conjunto con el mismo su plan de acción integral personalizado por medio del cual se dará seguimiento a sus avances.

4.3 Evaluación del área de trabajo social

La evaluación a cargo del área de trabajo social consta de tres partes, mismas que se describen a continuación:

Parte I. Llenado del formato de estudio socioeconómico.

En este formato se registra información del adolescente y su familia, relacionada a su situación socioeconómica; como ingresos y gasto de la familia, características de la vivienda donde habita, situación laboral de la o el jefe de familia y domicilio.

Parte II. Valoración de la productividad.

Durante esta valoración, se identifica el grado de escolaridad, intereses laborales, personales y habilidades del adolescente, a fin de estar en condiciones de presentar una oferta de opciones tanto de estudio y laborales que sean de su interés, así como oficios que se ajusten a su perfil y que le permita lograr un desarrollo personal y profesional.

---

[9] USAID desarrolló la Herramienta de Focalización de Jóvenes en Riesgo YTT (*Youth Targeting Tool*) en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil y del sector académico con el objetivo de permitir a los actores locales, que implementan programas de prevención de violencia juvenil, generar evidencia del perfil de la población con la que trabajan y del impacto en la modificación de comportamientos violentos que generan los procesos de atención de sus programas. Estos programas deben de centrarse en generar condiciones que permitan disminuir los efectos de la exposición a la violencia, así como de la modificación y disminución de los comportamientos de riesgo que pudieran generar mayor propensión a generar conductas antisociales y violentas.

Parte III. Visita domiciliaria.
Como última parte de esta evaluación se lleva a cabo una visita domiciliaria con la finalidad de poder corroborar la información obtenida durante la entrevista inicial y el estudio socioeconómico.

4.4 Evaluación del área jurídica

El personal de esta área revisa el expediente del adolescente, que es turnado por el juez, estudia las obligaciones a fin de que, durante su estancia, dé cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la autoridad y la comunidad.

Posterior a la etapa de evaluación jurídica, se realiza un informe de aceptación dirigido al juez y a la Unidad de Medidas Cautelares donde se notifica la aceptación del adolescente en el programa, y se presenta una propuesta de acciones que el adolescente debe cumplir para lograr su reinserción, cumplir con la medida de sanción en libertad y, por ende, con el programa. Con esta acción, se registra al adolescente y se concluye esta fase.

Fase III. Implementación del plan de acción integral
En esta fase, se inició la integración del adolescente al programa. La intervención constó de 21 sesiones divididas en tres etapas que se realizan a lo largo de seis meses, abarcando las siguientes actividades:

- **Deportivas:** Entendiendo el deporte como el medio por el cual podrán practicar los valores aprendidos en las sesiones grupales e individuales, desarrollar el sentido de pertenencia, habilidades sociales, así como una relación sana con el entorno y las personas. En este grupo de actividades, las instituciones del gobierno municipal facilitan las instalaciones deportivas para la implementación de estas actividades.
- **Culturales:** Pretenden incentivar la creatividad, aprender a explorar y manifestar las emociones a partir de diferentes disciplinas artísticas como la pintura, escultura, música y actividades que les permita desconectarse de la rutina. A partir de la vinculación con aliados estratégicos, este programa cuenta con instalaciones que son facilitadas por instituciones de la administración pública local como el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE).
- **Educativas:** A partir del rezago educativo identificado en las entrevistas iniciales, el área de trabajo social presenta opciones al adolescente para que pueda concluir sus estudios, ya sea continuar sus estudios en el sistema escolarizado en un plantel escolar o en el sistema abierto a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Al mismo tiempo, recibirán asesorías en las instalaciones de Renace, los mismos días que las sesiones grupales y poder así, estar en condiciones

de cumplir con las metas fijadas en su plan.

- **Laborales:** Derivado de las habilidades e intereses identificados en los adolescentes, el área de trabajo social presenta diversas propuestas de capacitación para el empleo, a fin de que los adolescentes puedan mejorar estas habilidades y promover su desarrollo, su confianza y seguridad. Estas opciones pueden ser a través de aliados, como Alianza NEO Nuevo León y el Instituto de Capacitación y Evaluación para el Trabajo que cuentan con estudios sobre la vocación local y promueven la capacitación en esos oficios o técnicas, para facilitar las oportunidades de desarrollo profesional que favorezcan la calidad de vida de cada adolescente.
- **Servicio Comunitario:** Las medidas alternas consideran como parte del proceso, brindar un servicio a la comunidad; esto como una forma de retribuirle por el daño causado. Este servicio, puede constar de actividades como: dedicar horas en el cuidado y acompañamiento de adultos mayores en un asilo de ancianos, realizar actividades con niñas y niños en una casa hogar, apoyar en la mejora o mantenimiento de espacios públicos, entre otros. El desarrollo de esta actividad es primordial para dar por concluido el programa.

Todo lo trabajado en la fase previamente descrita, tiene el propósito de lograr el desarrollo personal, profesional, artístico y deportivo del adolescente, para incidir en su reinserción social y familiar, prevenir la reincidencia y disminuir la incidencia delictiva cometida por esta población.

En esta fase de manera paralela, el área de psicología trabaja con los adolescentes a través de terapia sistémica grupal, cuya técnica consiste en identificar las habilidades y herramientas con las que cuenta el adolescente para atender su problemática, y promover que puedan identificar técnicas o elementos que ya ha utilizado y le han permitido hacer frente al problema. Los mecanismos que utiliza son la negociación de objetivos, la identificación de los momentos en los que el adolescente pudo enfrentar exitosamente sus problemas y la construcción de significados que colaboran a que faciliten la solución de problemas.

Con base en las necesidades de cada adolescente, se desarrollan y refuerzan los talleres, los cuales se engloban en tres etapas:

<u>Etapa 1. Responsabilidad y metas</u>
A lo largo de seis sesiones de trabajo con el adolescente, se deberá identificar como responsable de su propio cambio, de sus acciones pasadas y futuras, influyendo de manera positiva en su vida.

Cada adolescente elabora su plan de vida, en donde establece metas para lograr su desarrollo, las cuales serán tomadas como parámetros para medir sus avances.

Como parte del proceso en el trabajo grupal se apoya a cada adolescente para que pueda identificar aquellos temas, problemas y situaciones que considere no le permitan avanzar o que sean un obstáculo en su vida, a fin de comprometerlo a trabajar durante todo el proceso, para lo que resulta importante identificar la disponibilidad al cambio. Si en la primera entrevista no se identifica si el adolescente necesitaba terapia individual o familiar, se determina en estas sesiones si puede ser incluido en su plan de acción personalizado.

En esta etapa, el adolescente deberá iniciar el cumplimiento de su servicio comunitario como parte de las obligaciones que debe cumplir en el marco del programa, por lo que el área de trabajo social presenta diversas acciones e instituciones al grupo para que a partir de lo que decidan realizar, se haga el trabajo de vinculación y canalización.

Etapa 2. Responsabilidad y alternativas de desarrollo

Esta etapa consta de cinco sesiones donde se trabaja el empoderamiento de los adolescentes, poniendo en práctica la etapa anterior. En esta etapa se busca la adherencia al tratamiento, centrar al adolescente en la realidad de lo que está viviendo y la situación por la que está pasando a partir de las consecuencias de sus actos.

Es el momento de concretar las metas a través de la ejecución de las actividades de terapia grupal, donde se trabaja en la autoestima, autoconocimiento, relación con su sistema y quienes lo conforman. Además, en esta etapa, el área de trabajo social a partir de las habilidades e intereses identificados en cada adolescente brinda opciones educativas y laborales, que le permitan cumplir con su plan de acción integral personalizado, pero sobre todo adquirir aquellas herramientas o habilidades para la vida que le permitan reinsertarse al núcleo familiar y social.

También como parte del proceso se trabaja el manejo del estrés, la ansiedad, control de impulsos, los lazos de convivencia, técnicas para mejorar las relaciones familiares y el trabajo en habilidades que le permitan afrontar situaciones de conflicto.

Los adolescentes que, durante la entrevista inicial o en la primera etapa, se les prescribe que requieren de terapia individual, o que de forma personal la solicitaron, se les brinda atención paralela a las sesiones grupales a lo largo de los seis meses que dura la primera parte del programa para disminuir sus niveles de riesgo y obtener mejores resultados.

Antes de iniciar los talleres grupales, cada adolescente deberá presentarse en el área de trabajo social a una entrevista de control, que tiene como propósito identificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el juez, registrar cambios en los datos personales, problemas en los que necesite apoyo, u otros.

Etapa 3. Fortalecimiento al cambio

Las últimas diez sesiones refuerzan los conocimientos adquiridos durante las sesiones precedentes, como autoestima, empoderamiento, manejo de emociones, involucramiento en las actividades de la familia y la sociedad y la responsabilidad de sus actos. Como parte de esta etapa, Renace reconoce los avances logrados por cada adolescente en su plan, buscando brindarle apoyo para identificar y establecer nuevas metas educativas, laborales o personales.

Es importante identificar los logros alcanzados por cada participante en el cumplimiento de sus metas a partir del apoyo brindado por el equipo de la organización en sus distintas fases para garantizar la reinserción familiar y social del adolescente. Por ello se realiza una valoración final individual para medir los logros cumplidos por el adolescente durante la primera parte del programa, como puede ser, el número de adolescentes que se mantienen trabajando o estudiando o que reincidieron. Dicha información forma parte del expediente de cada adolescente.

Durante las sesiones finales, los adolescentes visitan planteles escolares de educación básica para compartir su experiencia de vida y mantener un diálogo con los participantes que acuden a estos planteles y logran un aprendizaje mutuo.

Como cierre de la primera parte del proceso (Fases 1 a 3), se lleva a cabo una ceremonia, en donde se entrega un reconocimiento a cada adolescente por el esfuerzo al cumplimiento con la primera parte del programa. En la sesión, los adolescentes comparten sus experiencias para que las familias comprendan el proceso por el que han pasado y que ha implicado un esfuerzo conjunto.

Durante este periodo, semanalmente el área de psicología, el área jurídica y de trabajo social realizan reuniones de revisión de casos, para analizar expedientes, el plan de acción integral personalizado, el nivel de avance que ha mostrado cada adolescente e identificar similitudes en las problemáticas que presentan los usuarios, de forma que puedan redireccionar las intervenciones para abordar de manera integral la problemática, siendo más eficaces en la terapia grupal para lograr un mayor impacto en los adolescentes.

Fase IV. Seguimiento y evaluación

En esta fase, el área de trabajo social monitorea los avances de cada adolescente en el cumplimiento de los objetivos establecidos en su plan de acción integral personalizado, y se certifica que el adolescente no haya reincidido en algún tipo de conducta antisocial y/o delictiva. Mientras que el área de psicología realiza una evaluación final, utilizando nuevamente la herramienta Youth Targeting Tool (YTT) (post) para valorar el nivel de riesgo de cada adolescente, que incluye la relación del adolescente con su familia y el entorno, nivel de adicción, relaciones sexuales de riesgo, grado de reinserción,

disposición a cambiar, factores protectores con los que cuenta, así como el nivel de exposición a los contextos violentos en el que se encuentra.

El seguimiento se realizó a través de entrevistas de control vía telefónica o de visitas domiciliarias mensuales, para entender el estado actual del adolescente. El área de trabajo social entrevistó a la familia, al director del plantel escolar donde se inscribió, al asesor del programa 10/14 del Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA), si seleccionó concluir sus estudios por esta vía o al jefe inmediato del adolescente si su interés fue insertarse en el mercado laboral. Lo anterior se realizó con la finalidad de conocer su comportamiento, y su apego a las metas acordadas, si cumplió con sus horarios, con el trabajo, si no reincidió; y para saber cómo se sintieron o si tuvieron alguna dificultad en la que requiere algún apoyo. Dicha información se registra en un informe de resultados, que forma parte de su expediente y que permite verificar el cumplimiento de las metas de mediano plazo.

Mensualmente, la organización presenta informes al juez sobre los avances o eventos de cada caso, con el objetivo de que esté enterado de logros, cambios o ajustes que se realicen a las actividades planeadas para cada adolescente. De igual manera, si no se presenta y no existe una justificación, reportan el incumplimiento como parte de su informe.

Cuando el adolescente cumple satisfactoriamente con la fase de seguimiento, se realiza un informe final para la Unidad de Medidas Cautelares y para el juez de control, en el cual se informó sobre el cumplimiento del programa, y detalla el desempeño del adolescente durante el mismo, las actividades que se encontró desarrollando, si cumplió con el servicio comunitario determinado por la autoridad, así como los cambios logrados en el programa.

Tabla 1: Cronograma de actividades Renace Joven

Evaluación	Objetivo1: Identificar los factores que incidieron en la conducta delictiva y que generaron conflicto con la ley en las y los adolescentes.	
	Actividad Especifica(A.E.) Realizar evaluación psicológica individual de aquellos(as) adolescentes y sus familias que hayan sido remitidas por el juez de control.	Se realiza al ser canalizado por el juez.
	A.E. Aplicar cuestionario de habilidades sociales en situación de riesgo.	
	Plazo de un mes para realizar evaluaciones	

	Actividad Especifica (A.E.)	Número de semana
Etapa 1. Responsabilidades y metas	Objetivo 2: Desarrollar habilidades y destrezas necesarias que permitan resolver de manera saludable las situaciones de conflicto.	
	A.E.1 Mi realidad	1
	A.E.2 Metas y proyecto de vida	2
	A.E.3 Conexión deportiva	3
	A.E.4 Autoestima y habilidades para la toma de decisiones	4
	A.E.5 Conexión cultural	5
	A.E.6 Sanando y perdonando	6
	A.E.7 Conexión deportiva	7
Etapa 2. Responsabilidad y alternativas de desarrollo	A.E.8 Acciones concretas para controlar estrés y ansiedad	8
	A.E.9 Conexión cultural	9
	A.E.10 Acciones concretas para controlar estrés y ansiedad II	10
	A.E.11 Conexión deportiva	11
	A.E.12 Trabajo en equipo y liderazgo	12
Etapa 3. Fortalecimiento al cambio	Objetivo 3. Generar experiencias de autoconocimiento que logren el empoderamiento y permitan al adolescente construir su plan de vida.	
	A.E.13 Conexión cultural	13
	A.E.14 Talento y orientación vocacional	14
	A.E.15 Conexión deportiva	15
	A.E.16 Orientación vocacional	16
	A.E.17 Conexión cultural	17
	A.E.18 Cómo ser un buen expositor	18
	A.E.19 Conexión deportiva	19
	A.E.20 Roll Playing mi historia	20
	A.E.21 Intervención “visita a primaria y/o secundaria”	21
	A.E.22 Evaluación	22
	A.E.23 Cierre	23
	Objetivo 4: Asegurar que las y los adolescentes del programa obtengan oportunidades educativas y laborales que les permitan desarrollar un mejor futuro.	

	Actividad Alterna: Monitoreo y canalización a instancias educativas o laborales según lo requiera la o el adolescentes	**Durante toda la intervención**
Fortalecimiento	Objetivo 5: Evaluación y sistematización del programa.	
	Seguimiento a las y los adolescentes después del culminar el programa.	Seis semanas después de concluido el programa.
	Evaluación de actividades y talleres desarrollados para “Renace Joven”.	Inmediato al término de las sesiones.
	Evaluación del presupuesto desarrollado para “Renace Joven”.	Antes de la intervención.
	Manual del modelo de intervención.	
	Aplicación de la herramienta proporcionada por JPV/USAID para la focalización de adolescentes en alto riesgo.	Evaluación inicial y final.

Fuente: adaptado del Manual del Programa Renace Joven. Monterrey, Nuevo León, México “Cronograma del programa”, 2017.

5. PRINCIPALES RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS

Una vez reestructurado el modelo de Renace Joven, ya con la inclusión de las actividades culturales y educativas, se conforma un grupo con 22 adolescentes referidos por el juez de control para adolescentes, durante los meses de marzo a agosto de 2017.

La organización no contaba con mecanismos formales y estructurados de evaluación, sin embargo, monitoreó de manera cualitativa la evolución de las actividades y los resultados obtenidos, así como las metas y logros alcanzados por los beneficiarios.

Para lo anterior, el equipo técnico de Renace Joven diseñó instrumentos de evaluación, que fueron aplicados a los jóvenes antes, durante y al finalizar la intervención.

Dichos instrumentos constaban de preguntas para identificar habilidades, áreas de oportunidad, y metas de los jóvenes, así como una carta compromiso la cual permitía realizar la medición de logros. Además, se aplicaron instrumentos para la medición de la escala de culpa y de perdón.

Dentro de los factores más representativos identificados, se destaca que sólo dos de los 22 jóvenes inscritos al programa establecieron dentro de sus compromisos, el "Mejorar la relación familiar"; sin embargo, al concluir, siete jóvenes manifestaron que "Mejoró la relación familiar".

Otro aspecto importante, es el relacionado con las actividades productivas, donde la meta de al menos 12 jóvenes era "Conseguir empleo", resultando 16 los que en el monitoreo final manifestaron haber "Obtenido un empleo".

De acuerdo a los resultados observados con el grupo de 22 adolescentes una de las metas más recurrentes de los jóvenes es el "Terminar estudios"[10].

[10] Implementación del modelo restructurado de Renace Joven: Resultados Finales. (Renace joven 2017)

Tomando como punto de partida el trabajo con el grupo de 22 adolescentes y los resultados obtenidos, Renace Joven ha desarrollado una serie de indicadores que cuentan con un sustento metodológico, los cuales permiten obtener una línea base de medición o referencia para logar evaluar los resultados; se propone un monitoreo anual. Dichos indicadores, miden de manera numérica el impacto obtenido con la ejecución de la práctica en los participantes, del mismo modo se obtiene información que retroalimenta la eficiencia de las actividades; lo cual permitirá realizar ajustes o reestructuras que contribuyan a la mejora de resultados y con ello el mayor beneficio y aprovechamiento de los jóvenes.

Tabla 2: Variables e indicadores

Variable	Clave	Tipo de Variable	Indicador
Beneficiarios del programa que han experimentado más de un conflicto con la ley.	Reincidencia	Propósito	Porcentaje de beneficiarios del programa Renace Joven que han experimentado algún conflicto con la ley durante los doce meses posteriores a la intervención.
Beneficiarios del programa que estudian o trabajan.	Productividad	Resultado	Porcentaje de beneficiarios del programa Renace Joven que se encuentran estudiando o trabajando durante el periodo.
Involucramiento de los beneficiarios del programa con grupos delictivos.	Involucramiento con grupos delictivos	Resultado	Porcentaje de beneficiarios del programa Renace Joven con un nivel alto o crítico de riesgo por involucramiento con grupos delictivos durante los doce meses posteriores a la intervención.
Niveles de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas de los beneficiarios del programa.	Consumo de sustancias psicoactivas	Resultado	Porcentaje de beneficiarios del programa Renace Joven que presentan un nivel de riesgo bajo o moderado por el consumo de sustancias psicoactivas.
Niveles de riesgo por comportamiento impulsivo por parte de los beneficiarios del programa.	Comportamiento impulsivo	Resultado	Porcentaje de beneficiarios del programa Renace Joven con un nivel de riesgo bajo o moderado por comportamiento impulsivo.

Fuente: "Sistema de monitoreo y evaluación" de Renace Joven, 2018.

La evaluación del programa se encuentra enfocada en dos sentidos; por un lado, a través de evaluaciones psicológicas pre y post a los jóvenes participantes, por medio de la aplicación de la herramienta Youth Targeting Tool (YTT) proporcionada por USAID a Renace, misma que se encuentra orientada a medir el impacto de la intervención en los adolescentes.

Por otro lado, como una manera de evaluación interna, realizando grupos de enfoque con el equipo operativo, con la finalidad de dar retroalimentación a los procesos y la metodología de la intervención.

5.1 Principales resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos entre junio 2017 y junio 2018, de acuerdo al "Informe final de resultados Renace Joven – USAID" en función de las variables e indicadores establecidas en el "Sistema de monitoreo y evaluación" de Renace Joven 2018 y la información captada a través de la YTT:

a) Reincidencia
A través de este indicador se busca conocer la posibilidad de que el adolescente vuelva a delinquir en el futuro. En este sentido el 57.14% de los usuarios presentan un nivel de posible reincidencia Bajo. Mientras que un 28.57% reportaron un nivel Medio, y 14.28% obtuvo un nivel Alto.

b) Reinserción
Este indicador pretende evaluar la posibilidad de que el adolescente se reinserte favorablemente a la sociedad, después de haber cometido un delito. Lo que nos muestra que un 4.76 % podrían tener un Bajo grado de reinserción, mientras que el 28.57% y el 66.67%, presentaron un grado Medio y Alto respectivamente.

c) Involucramiento con grupos delictivos
El principal objetivo de este indicador es medir el grado de involucramiento del adolescente con grupos delictivos.

Dentro de los cuestionamientos que permiten obtener esta medición se encuentra:

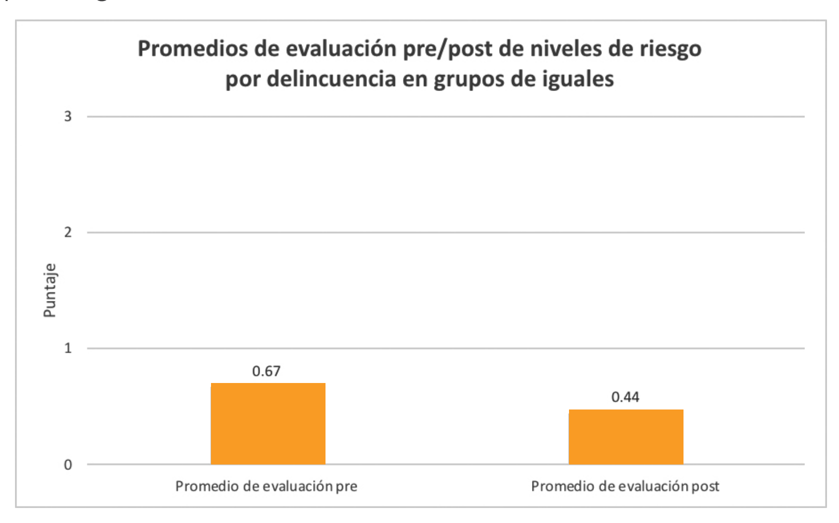
- ¿Algunos de tus amigos han tenido problemas con la justicia?
- ¿Han estado presos? ¿Por qué delitos?
- Aproximadamente, ¿cuántas veces estos amigos, han estado en problemas con la policía?
- ¿Te han obligado a cometer algún delito?

Mientras que los puntajes para categorizar el nivel del riesgo se tomaron de acuerdo a lo siguiente:

- Bajo (0): El adolescente en cuestión tiene amigos con los que se junta habitualmente y estos no cometen actos delictivos.
- Moderado (1): El adolescente en cuestión tiene dos o más amigos que han cometido actos delictivos.
- Alto (2): El adolescente en cuestión tiene amigos con los que habitualmente se junta que han participado en actos delictivos.
- Crítico (3): El adolescente en cuestión tiene amigos con los que se junta frecuentemente y están involucrados en conductas delictivas.

Como nos muestra el siguiente gráfico, el puntaje de delincuencia en grupos de iguales fue de 0.67 a 0.44, lo que significa que el nivel de riesgo está por debajo del Moderado (1); sin embargo, presento una disminución de 0.23 puntos.

Gráfico 1: Promedios de evaluación pre/post de niveles de riesgo por delincuencia en grupos de iguales



Fuente: "Informe final" de Renace Joven, 2018.

d) Consumo de sustancias psicoactivas

Este indicador busca evaluar si existió o no una disminución en cuanto al riesgo por consumo de sustancia psicoactivas entre los adolescentes, una vez concluido el programa.

Dentro de los cuestionamientos que permiten obtener esta medición se encuentra:

- ¿Alguna vez has consumido algún tipo de sustancia? ¿Cuál?

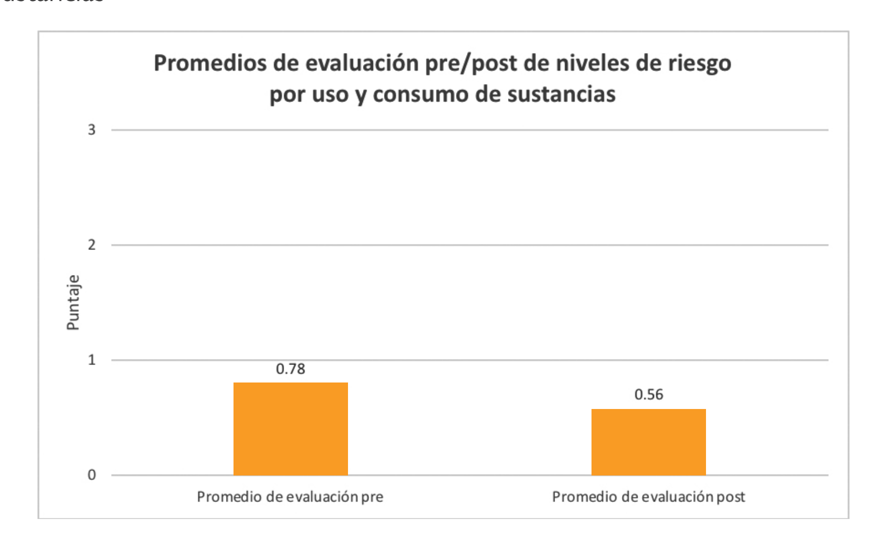
- ¿Cuántas veces la consumiste?
- ¿Actualmente sigues consumiendo algún tipo de sustancia?
- ¿Con qué frecuencia lo haces?
- Cuando consumes este tipo de sustancias ¿Cómo te sientes?

Mientras que los puntajes para categorizar el nivel del riesgo se tomaron de acuerdo a lo siguiente:

- Bajo (0): El adolescente en cuestión nunca ha tenido problemas por el consumo de sustancias tóxicas.
- Moderado (1): El adolescente en cuestión ha consumido sustancias esporádicamente, pero sin problemas de adicción.
- Alto (2): El adolescente en cuestión ha tenido problemas de adicción en el pasado, aunque actualmente no los tenga.
- Crítico (3): El adolescente en cuestión consume de manera constante, existe desadaptación en el entorno y/o han existido episodios violentos bajo el influjo de algunas sustancias.

Como nos muestra el siguiente gráfico, el puntaje de consumo de sustancias fue de 0.77 a 0.55, lo que significa que el nivel de riesgo está por debajo del Moderado (1) y presentó una disminución de 0.22 puntos.

Gráfico 2: Promedios de evaluación pre/post de niveles de riesgo por uso y consumo de sustancias



Fuente: "Informe final" de Renace Joven, 2018.

e) Comportamiento impulsivo

Este indicador, tiene la finalidad de medir el grado de avance en cuanto al control de impulsos de los adolescentes al finalizar la implementación del programa.

Dentro de los cuestionamientos que permiten obtener esta medición se encuentra:

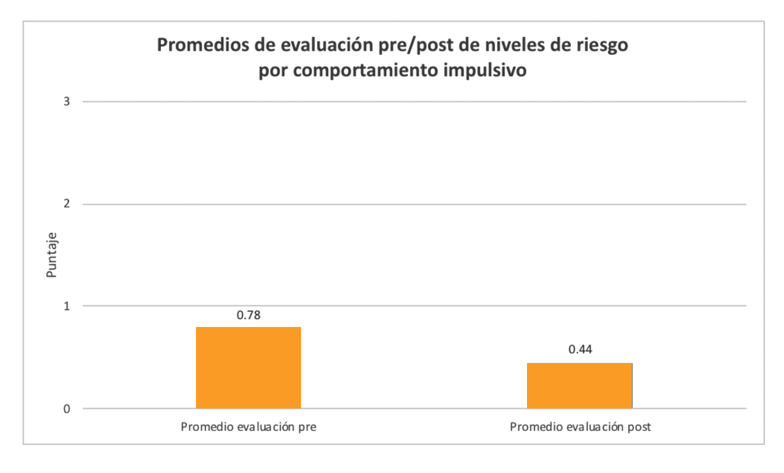
- Cuando tienes un conflicto con otra persona, ¿Cuál es tu reacción inmediata?
- ¿Qué piensas cuando una persona responde de forma violenta a algún tipo de agresión?
- Si te das cuenta de que una persona se te queda viendo, ¿Qué haces?

Mientras que los puntajes para categorizar el nivel del riesgo se tomaron de acuerdo a lo siguiente:

- Bajo (0): El adolescente en cuestión no presenta ningún problema con la asunción de riesgos o la impulsividad.
- Moderado (1): El adolescente en cuestión actúa de manera impulsiva en algunas ocasiones cuando está expuesto a situaciones de riesgo.
- Alto (2): El adolescente en cuestión constantemente actúa de manera impulsiva sin importarle las implicaciones que pudieran generarle.
- Crítico (3): El adolescente en cuestión no tiene la capacidad de reflexionar sobre las situaciones de riesgo a las que se enfrenta y siempre reacciona de manera impulsiva.

Como nos muestra el siguiente gráfico, el puntaje de comportamiento impulsivo fue de 0.78 a 0.44, lo que significa que el nivel de riesgo está por debajo del Moderado (1) y presento una disminución de 0.34 puntos.

Gráfico 3: Promedios de evaluación pre/post de niveles de riesgo por comportamiento impulsivo



Fuente: "Informe final" de Renace Joven, 2018.

En general, los resultados indican una disminución en el nivel de riesgo general, así como en la propensión a la violencia; existiendo un aumento del nivel de riesgo Bajo del 22.22% para ambos casos. Lo anterior de acuerdo en las escalas y mediciones establecidas en el "Sistema de monitoreo y evaluación" de Renace Joven 2018 y los resultados arrojados del instrumento YTT.

Además de estos resultados, cualitativamente se destacan:

- Mayor realización de actividades productivas, como conseguir y mantener un empleo.
- Disminución de consumo de sustancias psicoactivas.
- Aumento del control de impulsos.
- Mejoramiento o aumento de la convivencia familiar.

5.2 Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas que se presentan a continuación son reflexiones realizadas por el equipo operativo y aliados estratégicos en torno a la implementación del modelo.

1. Un elemento preponderante para que sea una práctica sostenible en su implementación es realizar convenios y acuerdos de colaboración entre las autoridades que faciliten el acceso de la población adolescente a la educación o a la formación para el trabajo.
2. La implementación del modelo de Renace Joven requiere de espacios apropiados con áreas deportivas, aulas multiusos y centro de cómputo para poder implementar las terapias grupales, las actividades culturales, artísticas y deportivas que faciliten a la población adolescente dar cumplimiento a su plan de acción integral personalizado.
3. Para lograr la integralidad de la intervención es necesario establecer estrategias y actividades que fomenten la participación de las familias durante todo el proceso. En el caso de que la familia se caracterice por la negligencia, es posible establecer un adulto responsable que apoye el proceso de intervención.
4. Incluir el enfoque de perspectiva de género al diseño e implementación de las acciones estratégicas de intervención del modelo ya que la manera en que viven la experiencia adolescentes hombres y mujeres desde la detención, la intervención, la carga social y cultural lo viven de forma distinta, por lo que el modelo debe replantear e incluir esta perspectiva.
5. Crear canales de comunicación entre las instituciones aliadas y la organización, mantener una relación de cercanía, empatía y entendimiento con las y los operadores del sistema de justicia para adolescentes facilita los procesos y el trabajo coordinado.
6. Parte del proceso implica sensibilizar y trabajar en un cambio cultural de la comunidad entorno a la justicia y el debido proceso, el respeto a los derechos humanos y las

garantías individuales, a recibir un juicio justo a partir del servicio comunitario que realizan las y los adolescentes, de la intervención "visita a primaria y secundaria", de la participación en foros, conferencias y de las conexiones culturales y deportivas donde conviven con la comunidad.

7. Dotar de conocimiento relevantes a los equipos técnicos que permitan planear y ajustar las sesiones al perfil e intereses del grupo de adolescentes que serán atendidos.

8. Profesionalizar y estandarizar el trabajo de los equipos a partir del establecimiento de instrumentos como manuales de procedimiento, sistema de registro, instrumentos para valorar a los adolescentes y medir los avances, propiciando así, una adecuada intervención.

9. Considerar el impacto que puede tener el contexto y la situación familiar de cada adolescente en el desarrollo de las actividades, como los avances y los logros durante el desarrollo del programa y la inasistencia a las sesiones o a la escuela.

6. BIBLIOGRAFÍA

Botella, L. y Vilaregut, A. (s.f). *La perspectiva sistémica en terapia familiar: Conceptos básicos, investigación y evolución*. Universitat Ramon Llull. Consultado el 29 de julio de 2018 en http://jmonzo.net/blogeps/terapiafamiliarsistemica.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada el 2 de mayo de 2018 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Feixas, Muñoz, Compañ y Montesano (2016). *El modelo sistémico en la intervención familiar*. Universidad de Barcelona. Consultado el 29 de julio de 2018 en http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2006a). *Convención sobre los Derechos de los Niños 1946–2006*. Consultado el 1 de mayo de 2018 en http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Hirschi (1969). *Causes of delinquency*. Bekerley and Los Angeles, University of California Press.

_____ (2006b). *Hojas Informativas Sobre la Protección de la Infancia* 1946-2006. Consultado el 1 de mayo de 2018 en https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2016). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal de 2016: resultados*. Consultado el 7 de mayo de 2018 en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825091576.pdf

Jutoran, S. (1994). *El proceso de las ideas sistémico-cibernéticas*. Instituto de Terapia Familia.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016. Consultada el 2 de enero de 2012 en http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016. Consultada el 2 de mayo de 2018 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf

Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2011. Consultada el 2 de mayo de 2018 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5175723&fecha=26/01/2011

Mulero Alcaraz, Helena (2014). *El comportamiento antisocial. Centro para el Estadio y Prevención de la Delincuencia*. Consultado el 22 de mayo de 2018 en http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/07/Comportamiento-antisocial.pdf

RENACE (2018a). *Informe Final Renace Joven*. Monterrey, Nuevo León, México.

____ (2018b) *Sistema de monitoreo y evaluación*. Monterrey, Nuevo León, México.

____ (2017a). *Diagrama de la Teoría de Cambio de Renace Joven*. Monterrey, Nuevo León, México.

_____(2017b). *Diagnóstico de Renace Joven*. Monterrey, Nuevo León, México.

____ (2017c). *Manual del Programa Renace Joven*. Monterrey, Nuevo León, México.

____ (2017d). *Pilotaje Renace Joven: Resultados Finales*. Monterrey, Nuevo León, México.

____ (2015). *Diagnóstico de Renace Joven*. Monterrey, Nuevo León, México.

____ (2013). *Plan de Trabajo Renace Joven*. Monterrey, Nuevo León, México.

Rodríguez Morejón y Beyebach M. (1994). *Terapia Sistémica Breve: trabajando con los recursos de las personas*. En M. Garrido (comp.) Psicoterapia: modelos contemporáneos de aplicación (pp. 241-289). Valencia: Promolibro. Consultado el 3 de mayo de 2018 en https://www.psicoterapias.es/publicaciones/artículos-para-descargar/

Rodríguez, N., Triana, y Lizarazo, Y (s.f.). *Factores de riesgo en la reincidencia de los y las adolescentes en actos delictivos*. Universidad Politécnico Grancolombiano.

USAID (2015). *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*.

7. ANEXOS

Anexo 1: Instrumento guía para la entrevista a jóvenes participantes, *Youth Targeting Tool* (YTT) – USAID



INSTRUMENTO GUÍA PARA LA ENTREVSITA A JÓVENES PARTICIPANTES[1]

Institución: ______________________

Programa: ______________________

Ciudad: ______________________

Folio No.: ______________________

Sexo: ______________________

Edad: ______________________

Fecha de aplicación: ______________________

Entrevistador: ______________________

1. Bajo rendimiento escolar

¿Sigues estudiando actualmente? ¿En qué año escolar te quedaste? ¿En tu último grado escolar cuantas materias reprobaste? ¿Cuál era tu promedio el año anterior antes de dejar la escuela? ¿Cuántas veces citaron a tus padres a la escuela por algún problema relacionado con tu comportamiento? ¿Cuántas veces te han suspendido y/o expulsado?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si no tuvo o ha tenido dificultades significativas de rendimiento escolar, **Moderado** si ha experimentado algunas dificultades educativas por ejemplo bajas calificaciones, pero no reprobó algún grado escolar. **Alto** si tiene un historial de haber reprobado y repetido algún grado escolar, **Crítico** si además de haber repetido algunos grados fueron expulsados por "mal comportamiento".				

2. Ausencia de una figura parental

Durante tu niñez, ¿vivieron juntos tus padres? Si no vivieron juntos, ¿sabes porque motivos se separaron? ¿Cuántos años tenías cuando se separaron? ¿Con quién viviste al momento de la separación? ¿Cuánto tiempo viviste con ellos?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si no hubo interrupción en la atención de los padres durante toda la infancia, **Moderado** si no hubo interrupción en la atención de alguno de los padres durante toda la infancia, **Alto** si existió discontinuidad en la atención de los padres por algunos periodos cortos de tiempo, **Crítico** si pasaron un tiempo significativo (es decir, 1 año o más) Bajo los cuidados de otras personas durante la infancia.				

3. Escasa habilidad de educar de los padres

Cuándo tus padres te piden que hagas algo, ¿qué haces? Si no haces lo que te piden, ¿qué sucede? En tu casa, ¿existen reglas claras que tus padres han puesto? ¿Con qué frecuencia comparten la mesa para comer o celebrar? ¿Con qué frecuencia te comunicas con tus padres? Cuando quieres salir con tus amigos, ¿a quién le pides permiso? ¿Hasta qué hora tienes permiso de llegar en la noche a tu hogar? Si no llegas en la hora permitida, ¿qué sucede?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo cuando el joven está siendo educado por sus padres o tutores en una disciplina consistente, con supervisión e implicación adecuada, **Moderado** si la disciplina a veces es inconsistente y la supervisión poco fiable, **Alto** si la disciplina es altamente inconsistente, siendo o muy permisiva o muy estricta, **Crítico** si la supervisión de los padres o tutores en todo momento está siendo basada en el castigo, incluso físico, y/o ausencia total de supervisión.				

4. Rechazo de grupo de iguales

¿Recuerdas si cuando eras niño tus amigos te molestaban? ¿Qué hacías cuando esto sucedía? Actualmente, ¿con cuántos amigos te juntas? ¿En ocasiones te sientes rechazado por ellos? ¿En algún momento sientes que ellos te hacen demasiadas bromas? ¿Te sientes agredido con sus bromas? ¿Les comentas que sus bromas no son de tu agrado?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si no tuvo experiencia y no está experimentando actualmente rechazo de parte de sus amigos ni emite comentarios negativos acerca de las bromas de sus amigos; **Moderado** si está experimentando algún tipo de rechazo de parte de sus amigos o comenta que actualmente recibe bromas molestas de sus amigos; **Alto** si está experimentando actualmente importante rechazo de parte de sus amigos y ha experimentado un rechazo significativo de sus amigos la mayor parte de su infancia y adolescencia, o comenta que actualmente y durante su infancia ha recibido bromas molestas de sus amigos; **Crítico** si el rechazo que recibe de parte de sus amigos y/o las bromas que recibe son graves o crónicas al grado de no querer encontrarse con ellos.				

5. Desorganización comunitaria

La comunidad donde vives, ¿qué tan peligrosa es? ¿Qué tipo de delitos se cometen? ¿Existen peleas o riñas en las calles? ¿Qué tan seguido suceden estas cosas? ¿Qué tan a menudo eres testigo de esos hechos? ¿Te sientes seguro en tu colonia? ¿Te gustaría irte a vivir a otro lado?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si vive en una comunidad con bajos índices de delincuencia y violencia, **Moderado** si vive en una comunidad con algunos problemas relacionados a mayores tasas de delincuencia y/o violencia, **Alto** si vive en una comunidad con problemas significativos relativos a los altos índices de delincuencia y/o violencia, **Crítico** si la comunidad donde vive está considerada como de muy altos índices delictivos y violentos.				

6. Falta de Apoyo Personal / Social de otros adultos

Cuándo te sientes mal, triste, enfermo, emocionado, ¿tienes a quién acudir para pedir su apoyo? Cuando acudes a esa persona, ¿tiene tiempo para platicar contigo? ¿Te aconseja y te sugiere qué puedes hacer? ¿Cada cuánto tiempo visitas a esa persona para platicar? ¿Siempre que la visitas te atiende? ¿A qué se dedica esa persona?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si familia, cuidadores y/u otros adultos están disponibles y dispuestos a ofrecer apoyo emocional y orientación, **Moderado** si en ocasiones cuenta con familiares, cuidadores y/u otros adultos dispuestos a ofrecer apoyo emocional y orientación, **Alto** si el poco apoyo con el que cuenta, es incoherente y, a veces, poco fiable, **Crítico** si no cuenta con personas o algún familiar disponible y/o dispuesto a ofrecer apoyo emocional y orientación.				

7. Exposición a la violencia en el hogar

¿En alguna ocasión fuiste testigo de gritos, empujones, golpes, lanzamiento de objetos dónde vives? ¿Entre quiénes ocurrió? ¿Cuántas veces has sido testigo de estas situaciones? ¿En esa ocasión hubo agresión física que requirió atención médica?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si no ha sido testigo de violencia en el hogar, **Moderado** si ha sido testigo de la agresión física ocasional y/o un solo acto de violencia en el hogar, **Alto** si ha sido testigo de la agresión física crónica o grave en el hogar, **Crítico** si es testigo de manera reiterada de violencia física en el hogar.				

8. Historia de Maltrato en la niñez

Donde vivías cuando eras niño, ¿Alguien te pegaba? ¿Alguien te gritaba, insultaba, humillaba? ¿Se identifican algunos indicios de que hubo abuso sexual? ¿Quién estaba a cargo de tu cuidado?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si no fue golpeado o descuidado físicamente durante la niñez, **Moderado** si de manera poco frecuente fue físicamente maltratado o descuidado durante la niñez (no hubo daño físico), **Alto** si fue maltratado físicamente (daño físico sufrido de manera reiterativa), **Crítico** si fue maltratado físicamente causando daños físicos graves y de forma recurrente.				

9. Bajo cumplimiento de metas o acuerdos

Cuando tienes algunas tareas específicas, ¿sientes que terminarlas es importante? ¿Te motiva el hecho de tener metas claras y la importancia de cumplirlas?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si se observa una actitud colaborativa del joven, **Moderado** si no aprecia mucho el valor de la necesidad de cumplir algunas metas sin embargo las lleva a cabo, **Alto** si la actitud hacia el cumplimiento de metas y acuerdos es negativa totalmente y no las lleva a cabo, **Crítico** si su comportamiento es desafiante ante el cumplimiento de metas y acuerdos.				

10. Los déficits de atención / hiperactividad

Cuando estás en algún tipo de reunión, ¿logras poner atención a los temas que se tratan? ¿Consideras que puedes participar en reuniones por periodos largos? Cuando estás en casa, ¿logras poner atención a las pláticas familiares?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si no háy dificultades observadas con inquietud extrema, hiperactividad, o problemas de concentración, **Moderado** si se observa una inquietud, ciertos niveles de hiperactividad o problemas de concentración, **Alto** si muestra graves dificultades de inquietud extrema, hiperactividad o problemas de concentración, **Crítico** si la hiperactividad ha generado actos violentos de su parte.				

11. Estrés/ incapacidad para enfrentar dificultades

¿Has tenido alguna experiencia estresante recientemente? ¿Has perdido algo o alguien que querías mucho? ¿Qué fue lo que paso? ¿Qué te hizo sentir en ese momento? ¿Cómo reaccionaste? ¿Con tu reacción causaste algún tipo de daño?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si no ha presentado estrés debido a que no ha sufrido pérdidas importantes y su capacidad para hacer frente a las dificultades es buena, **Moderado** si ha manifestado alguna pérdida quien le haya generado estrés hace poco, pero se observa que es capaz de hacer frente a las dificultades correctamente, **Alto** si la pérdida ha sido muy importante, la fuente de estrés es considerable y se observa que el menor no es capaz de gestionar correctamente esa perdida, **Crítico** si manifiesta vivir todo el tiempo bajo un estrés considerable y no es capaz de sobre llevar correctamente la pérdida.				

12. Actitudes negativas

Si sientes que alguien te faltó al respeto, ¿cómo reaccionas? ¿Qué haces si sientes que alguien te reta con la mirada?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si no muestra actitudes que apoyen o legitimen la delincuencia o la violencia y/o el joven tiene la capacidad de generar soluciones no agresivas a problemas, **Moderado** si estas situaciones de legitimización se producen solamente en algunos casos y situaciones específicas, **Alto** en caso de que la justificación sea de manera constante y lo asimile como algo "normal", **Crítico** si además de justificar la violencia muestra graves dificultades para generar soluciones no agresivas a sus problemas, terminando en peleas, debido a que tiende a malinterpretar las intenciones de los demás.				

13. Baja empatía / remordimiento

Cuando ves que alguien realiza un robo, ¿qué piensas? ¿Qué sientes? ¿Cómo reaccionas? ¿Has visto a una persona golpear a alguien? ¿Qué sientes? ¿Cómo reaccionas? Si ves a una persona necesitar ayuda, ¿qué haces?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si manifiesta empatía con las victimas ante un acto violento o delictivo, **Moderado** en algunas ocasiones si manifiesta empatía y otras veces no de los efectos de un acto delictivo o violento, **Alto** si manifiesta poca empatía tras un acto delictivo o violento, **Crítico** si no le afecta la desgracia de los demás y es indiferente ante la víctima, incluso justifica el acto.				

14. Comportamiento impulsivo

Cuando tienes un conflicto con otra persona, ¿cuál es tu reacción inmediata? ¿Qué piensas cuando una persona responde de forma violenta a algún tipo de agresión? Si te das cuenta que una persona se te queda viendo, ¿qué haces?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si no presenta ningún problema con la asunción de riesgos o la impulsividad, **Moderado** si cuando está expuesto a situaciones de riesgo en algunas ocasiones actúa de manera impulsiva, **Alto** si constantemente actúa de manera impulsiva sin importarle las implicaciones que pudieran generarle, **Crítico** si no tiene la capacidad de reflexionar sobre las situaciones de riesgo a las que se enfrenta y siempre reacciona de una manera impulsiva.				

15. Problemas con el manejo del enfado

¿Qué haces cuando te enojas? ¿Alguna vez has arrojado o golpeado cosas cuando te enojas? ¿Lo haces frente a todos al momento en el que te enojaste o lo haces cuando ya estás solo? ¿Has golpeado a alguna persona cuando te has enojado?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si sabe manejar sus sentimientos de enfado, **Moderado** si ha tenido alguna dificultad en manejar el enfado y de manera esporádica reacciona por ejemplo con gritos, portazos o puñetazos en la mesa, etc., **Alto** si no logra controlar su enfado en ningún momento, llegando a agredir a otra persona, **Crítico** si estas reacciones han generado algún tipo de lesión física a otra persona con el apoyo de algún objeto.				

16. Delincuencia en grupo de iguales

¿Algunos de tus amigos han tenido problemas con la policía? ¿Han estado presos? ¿Por qué delitos? Aproximadamente, ¿cuántas veces estos amigos han estado en problemas con la policía? ¿Cuánto tiempo pasa con ellos al día? ¿Te han obligado a cometer algún delito?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si los amigos con los que se junta habitualmente, no cometen actos delictivos, **Moderado** si dos o más de sus amigos han cometido actos delictivos, **Alto** si sus amigos con los que habitualmente se junta han participado de manera conjunta en actos delictivos, **Crítico** si los amigos con los que se junta frecuentemente están involucrados en actividades de alguna banda delictiva.				

17. Iniciación temprana en la violencia

Antes de los 12 años de edad, ¿participaste en algún tipo de pelea? ¿Cuántas veces? ¿En alguno de estos casos se requirió de atención médica? ¿Con quién la tuviste y por qué sucedió? ¿En alguno de esos casos han estado de por medio algún tipo de arma de tu parte o de la otra persona?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Se considerará **Bajo** si no se conocen actos previos de violencia, se considerará **Moderado** si el primer acto violento tuvo lugar entre los 11 y los 13 años, **Alto** si el acto violento conocido tuvo lugar antes de los 11 años de edad, **Crítico** si existen diferentes actos violentos antes de los 11 años de edad.				

18. Violencia Previa

En el último año, ¿has participado en algún tipo de pelea? ¿Cuántas veces? ¿En alguno de esos casos han estado de por medio algún tipo de arma de tu parte o de la otra persona? ¿En alguno de estos casos se ha requerido de atención médica?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Se considerará **Bajo** si el joven no ha cometido actos violentos previos, **Moderado** si ha cometido uno o dos actos violentos previos, **Alto** si ha cometido tres o más actos violentos previos, **Crítico** si uno o más actos violentos se han ejecutado con el uso de un arma y/o se requirió de atención médica.				

19. Historia de actos delictivos no violentos

¿En algún momento has cometido algún tipo de delito en el que no hayas tenido que confrontar físicamente a otra persona? ¿Qué tipo de delito cometiste? ¿Hace cuánto tiempo lo hiciste por última vez? ¿Cuántas veces lo has hecho?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Se considerará **Bajo** si el joven no ha cometido delitos no violentos con anterioridad, **Moderado** si ha cometido menos de tres delitos no violentos con anterioridad, **Alto** si ha cometido delitos no violentos en más de tres ocasiones y **Crítico** si es una práctica reiterada.				

20. Antecedentes de medidas judiciales

¿Te han arrestado o has estado en algún tipo de conflicto con la ley? ¿Cuántas veces? ¿Has recibido una medida judicial? ¿Qué tipo de medida? Cuando te dictaron esa orden, ¿de qué manera cumpliste con lo que te solicitaron? ¿Cuál es el status actual de esa orden judicial?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Se considerará **Bajo** si no ha tenido ningún tipo medida judicial, **Moderado** si ha tenido solo una medida judicial (de cualquier tipo), **Alto** si ha tenido 2 o más medidas judiciales (de cualquier tipo), **Crítico** si ha tenido alguna sentencia que haya incumplido.				

21. Dificultades por el uso de sustancias

¿Alguna vez has consumido algún tipo de sustancia? ¿Qué tipo de sustancias? ¿Cuántas veces la/s consumiste? ¿Actualmente sigues consumiendo algún tipo de sustancia? ¿Con qué frecuencia lo haces? Cuando consumes ese tipo de sustancia, ¿cómo te sientes?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	○	○	○	○
Bajo si nunca ha tenido problemas con el consumo de sustancias tóxicas, **Moderado** si de manera esporádica ha consumido, pero sin problemas de adicción, **Alto** si ha tenido problemas de adicción en el pasado, aunque actualmente no los tenga, **Crítico** si consume de manera constante, existe desadaptación en el entorno y/o han existido episodios violentos bajo el influjo de algunas sustancias.				

22. Historia de las autolesiones o intentos de suicidio

¿Alguna vez te has generado algún tipo de lesión? ¿Alguna vez necesitaste atención médica por estas situaciones? ¿En alguna ocasión has pensado en suicidarte? ¿Has intentado suicidarte?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Únicamente se valora la intencionalidad de dañarse a sí mismo. Será **Bajo** si no ha intentado hacerse daño físicamente, **Moderado** si las autolesiones son moderadas, como pequeñas quemaduras o cortes en la piel, que no requirieron atención médica, **Alto** si las autolesiones han requerido de atención médica y **Crítico** si ha requerido de hospitalización por las autolesiones.				

23. Criminalidad de los padres / cuidador

¿Alguno de tus padres o tutores han cometido algún delito? ¿A qué edad? ¿Han sido detenidos por la policía? ¿Han estado presos? ¿Cuántas veces recuerdas que hayan estado involucrados en problemas con la policía? ¿Conoces los delitos en los que estuvieron involucrados? ¿Cuáles son?

Respuestas / Información	B	M	A	C
	◯	◯	◯	◯
Bajo si ninguno de los padres/cuidador tiene una historia de comportamiento criminal en la edad adulta, **Moderado** si alguno de los padres/cuidador tiene una historia criminal en la edad adulta, **Alto** si uno de los padres/cuidador tiene unas historias criminales frecuentes, **Crítico** si alguno de los padres/cuidador tiene una historia criminal grave como homicidio, robo a mano armada, intentos de homicidio, etc.				

Cálculo de puntajes:

- Para la obtención de los puntajes, se utilizará el documento auxiliar de Excel "HERRAMIENTA DE FOCALIZACIÓN DE JÓVENES". El mismo arrojará los puntajes generales, y también puntajes específicos para la exposición criminógena del joven y para su propensión a cometer delitos. En todos los casos, se obtendrá un puntaje simple, que consiste en la suma de los puntajes de cada pregunta, y un puntaje ponderado, que se obtiene aplicando un factor de ponderación a cada pregunta tal que el puntaje final se encuentre en un rango de 0 a 10.[2]
- Para la obtención del puntaje general se sumará el puntaje obtenido en cada una de las 23 preguntas, tomando en cuenta la siguiente correspondencia:

Criterio	Puntaje asociado
Bajo	0
Moderado	1
Alto	2
Crítico	3

- Con base en los puntajes ponderados obtenidos, se arrojará una medida resumen del nivel de riesgo general, el nivel de propensión criminógena y el nivel de exposición criminógena, en función del siguiente criterio:

Rango de puntajes	Nivel de riesgo
0 - 2.5	BAJO
2.5 - 5	MEDIO
5 - 7.5	ALTO
7.5 - 10	CRÍTICO

Nivel de riesgo				Nivel de Exposición				Nivel de Propensión			
Puntaje:				No. de factores n/N				No. de factores: n/N			
Bajo	Moderado	Alto	Crítico	Bajo	Moderado	Alto	Crítico	Bajo	Moderado	Alto	Crítico

Anexo II: Escala de CAPER (Perdón)

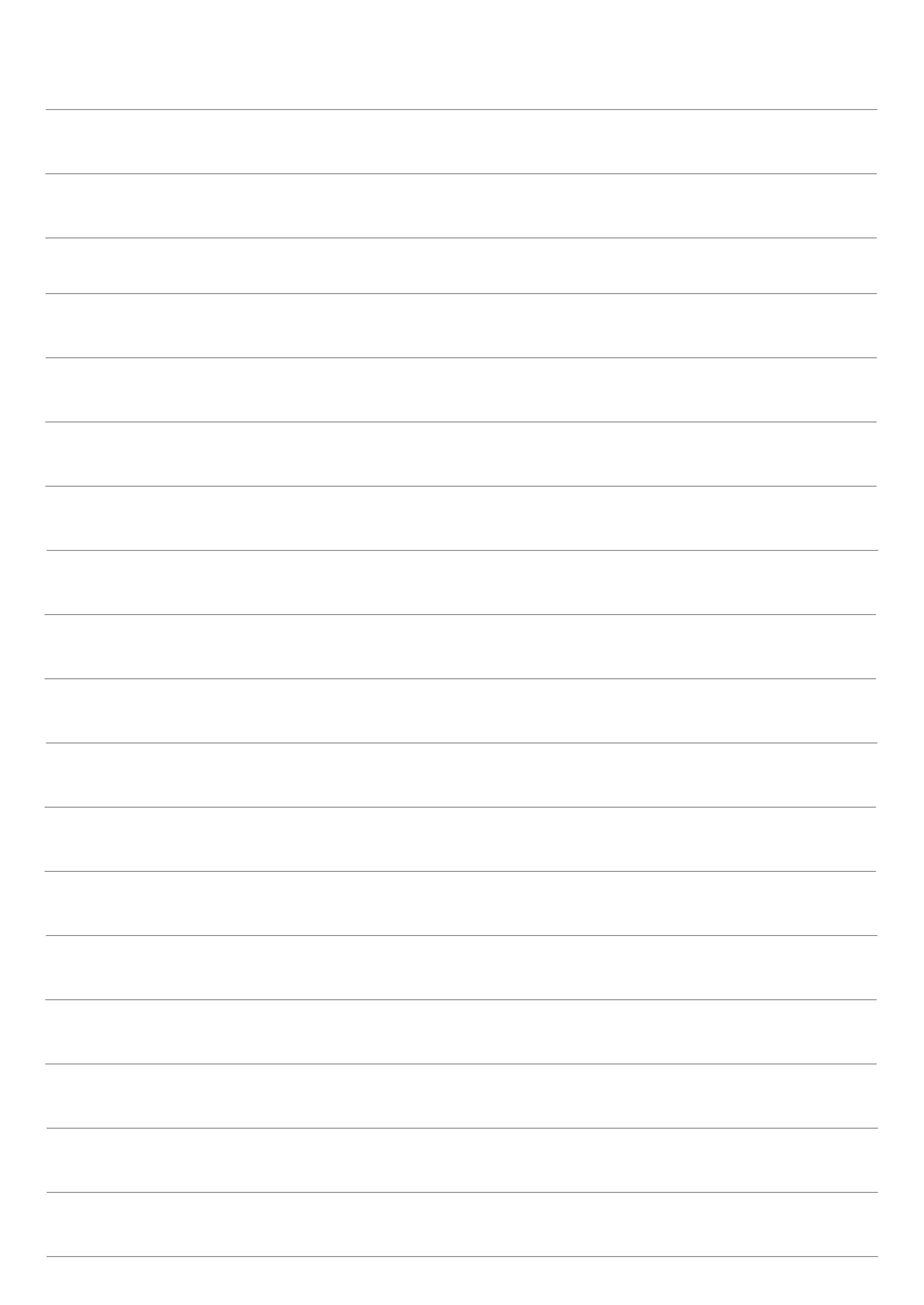
PERDON A SI MISMO				
	Casi siempre falso para mi	A veces falso para mi	A veces verdadero para mi	Casi siempre verdadero para mi
1. Al principio me siento mal, pero me recupero a medida que el tiempo pasa.				
2. Siento rabia, enojo conmigo mismo/a porque creo que hice las cosas mal.				
3. Aprendo de mis errores, me ayudan a entender cómo soy				
4. Me cuesta admitir que algo malo me ha sucedido a mí.				
5. Con el paso del tiempo puedo llegar a entender lo que me ha pasado.				
6. Cuando he hecho algo malo, me critico de forma permanente, no puedo dejar de hacerlo				
Total:				
PERDÓN A OTROS				
7. Siento rencor casi permanente hacia quienes creo que me han dañado o lastimado				
8. Puedo llegar a comprender los errores de otras personas con el correr del tiempo				
9. Si alguien me hace daño, suelo ser muy duro/a con esa persona de manera constante				
10. Puedo llegar a querer y comprender a la gente que se ha portado mal conmigo				
11. Si siento que me han hecho daño, sólo puedo pensar mal de quienes lo hicieron.				
12. Si alguien o algo me desagrada, me cuesta poco dejarlo a un lado, ser indiferente.				
Total perdón a otros				
PERDÓN A SITUACIONES				
13. Si las cosas salen mal por hechos que yo no puedo controlar, me pongo a pensar constantemente en lo sucedido.				
14. A medida que el tiempo transcurre, llego a comprender experiencias negativas que me ha tocado vivir.				
15. Si me siento mal por cosas incontrolables que me han sucedido, pienso mal de ellas de forma casi permanente y quiero combatirlas				
16. De vez en cuando hago las paces con los malos momentos vividos.				
17. Me cuesta aceptar que nadie es responsable de los hechos negativos que pasan				
18. Finalmente puedo abandonar mis pensamientos negativos sobre aquello que escapa a mi control.				
Total perdón a situaciones				
Total dimensiones				
CREENCIAS				
19. Creo en un poder superior que debemos aceptar, que determina que las cosas pasen de la forma que suceden				
20. Uno/a siempre se merece lo que le ha pasado, aunque no sepa por qué. Es importante saber resignarse y aceptar lo sucedido.				
Total de la escala				

Anexo III: Escala de CAPER (Perdón)

	Totalmente falso	Mas bien falso	Más bien cierto	Totalmente cierto.
1. Me preocupa lo que otras personas puedan pensar de mis acciones				
2. En ocasiones de gran felicidad, me asalta la duda de estar gozando con algo que no merezco				
3. No me merezco tener gente que me quiera				
4. Cuando cometo algún error, por pequeño que sea, lo paso muy mal				
5. Cuando me acusan injustamente, me sigue atormentando la duda de que quizá tengan razón				
6. Me sentiría feliz si pudiera arreglar de alguna manera el mal que he hecho				
7. A lo largo de mi vida he tenido muchas meteduras de pata que me pesan lo indecible				
8. Cuando me dicen que un superior quiere hablar conmigo, me siento mal y comienzo a temer qúe habré hecho mal				
9. Hay cosas de mi pasado de las que no quiero ni acordarme				
10. A veces me quedo perplejo viendo cómo la gente es tan inconsciente de sus acciones, cuando yo me preocupo tanto de las mías				
11. No sé por qué el sexo sigue siendo para mi algo no limpio				
12. Cuando tengo que recibir cuidados de otras personas, me siento culpable				
13. Cuando pierdo un amigo pienso:" ya he metido la pata otra vez".				
14. Tengo la sensación de "romper" todo lo que toco				
15. Cuando me doy a conocer como realmente soy, me queda la sensación de haber engañado a los demás.				
16. Me moriría de vergüenza si tuviera que ser encarcelado				
17. Hay acciones que dejan manchado por mucho tiempo				
18. No es extraño que mis amigos me olviden				
19. La causa de mis fracasos está en mi mismo				
20. Cuando noto que un amigo me habla con frialdad, empiezo a pensar qué le habré podido hacer yo				
21. Si pudiera limpiarme de toda culpa, me quitaría un peso de encima				
22. La mayor felicidad es comportarse correctamente				
23. A veces me siento culpable por acontecimientos o desgracias en los que no estoy implicado				
24. Echo de menos la inocencia de cuando era niño				
25. Hay muchas cosas que la gente piensa que están bien, pero yo siento en mi interior que conmigo no van				
26. Temo que me ocurran desgracias aunque no he hecho nada malo				
27. En alguna ocasión me han venido ganas de escupirme cuando me miraba al espejo				
28. Cuando tengo éxito en algo, me queda la sospecha de no merecerlo				
29. Siento un peso cuando me pongo a pensar en mi padre				
30. Comprendo y justifico fácilmente a los demás pero a mí mismo, no me perdono una				
31. No me siento peor que la mayoría				
32. Cada vez que me sale algo mal, pienso que cada uno recibe lo que se merece				
33. Es imperdonable por mi parte no corresponder a aquellos que me quieren				
34. A veces he sentido asco de mí mismo				
35. Hay pensamientos y deseos que te infectan como si fueran un foco de suciedad				
	A	B	C	D
SUMA				
	1	2	4	5
PUNTUACION TOTAL				

NOTAS







Noviembre, 2018